




# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Viernes, 14 de junio de 2002 Núm. 135	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €.																														
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	<b>INSERCIONES</b> 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

### SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno .....	-	Administración Local .....	12
Diputación Provincial .....	-	Administración de Justicia .....	-
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares .....	15
Administraciones Autonómicas ....	7	Anuncios Urgentes .....	16

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

### DELEGACIÓN DE LEÓN

Dña Gregoria García Nistal, como Jefe de la Sección de Notificaciones en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que los sujetos pasivos que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados. La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de su tramitación

DELEGADO DE LA AEAT DE LEON

Lugar de comparecencia

SECRETARIA GENERAL DE AEAT.PLANTA SOTANO.SECCION NOTIFICACIONE GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18 - LEON

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
ALBA FERNANDEZ JOSE MARIA	9376042T
ALVAREZ BOBIS FRANCISCO	9809881J
ALVAREZ GUTIERREZ JOSE MANUEL	9765756W
ALVAREZ GUTIERREZ JOSE MANUEL	9765756W
CARBAJAL GULIAS MARIA GLORIA	10792220E
CUESTA DE LA VARGA JOSE MANUEL	9753202Y
FERNANDEZ GONZALEZ RUBEN	9750867U
MORENO ARCAS MIGUEL	34747097P
MORERA ROBLES OSC/R	9806090V

Apellidos y Nombre / Razón Social

N.I.F. / C.I.F.

OVALLE CRISTIANO ANTONIO	9673724Q
AGENCIA TRANSPORTES ORBIGO SL	B24055030
BOUTIQUE COVEN GARDEN SL	B24325524
COMERCIAL SAN MIGUEL DEL CAMINO SL	B24400665
CRIADERO ANIMALES COMPAÑIA Y SERVIC	B24412561
CRIADERO DE ANIMALES COMPAÑIA Y SER	B24412561
DIANA DISTRIBUCION SA	A24025884
DISTRITO PIEL SL	B24054728
EDEN LORETO SANCHEZ BLANCO	9654727U
MANRUBE SL	B24322521
PULPERIA DA QUEIMADA SL	B24388217
PULPERIA DA QUEIMADA SL	B24388217
PULPERIA DA QUEIMADA SL	B24388217
PULPERIA DA QUEIMADA SL	B24388217
RWL INVESTMENT, SL	B24337156
S' AD COOP TEXTIL EL VALLE	F24384588
SDAD COOP TREXIL CISLEN	F24385320

Órgano responsable de su tramitación

DEPENDENCIA DE INSPECCION DE LA DELEGACION DE LA AEAT LEON

Lugar de comparecencia

SECRETARIA DE INSPECCION, 2ª PLANTA DE LA AEAT DE LEON GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18 - LEON

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Apellidos y Nombre / Razón Social

N.I.F. / C.I.F.

GUTIERREZ LAIZ ANTONIO	10052034E
MELCON MARTINEZ ANIBAL	9748160R
BELERDA APARICIO IRENEO	9621996S
BELERDA APARICIO IRENEO	9621996S
BELERDA APARICIO IRENEO	9621996S
BELERDA APARICIO IRENEO	9621996S
BELERDA APARICIO IRENEO	9621996S
BELERDA APARICIO IRENEO	9621996S
BELERDA APARICIO IRENEO	9621996S
CARBONES MONTEALEGRE S.A.	A24010118
CONCHI BARRIENTOS SL	B36304335
CONSERVACION Y ALBAÑILERIA LEONESA	B24341117
PRIETO GARCIA EDUARDO HECTOR	9763367M
PRIETO GARCIA EDUARDO HECTOR	9763367M
PRIETO GARCIA EDUARDO HECTOR	9763367M
RAMIRO ALONSO Y OTROS S.A.	A24084659
SERVIMED-SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	B24275315





## Procedimiento que las motiva:

**PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES**

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
LLANOS ALLER JOSE ANTONIO	71432725S
LLANOS ALLER JOSE ANTONIO	71432725S
LOPEZ VALBUENA M MERCEDES	9757244
MALLO LLANEZA CESAR	10476524
MARCOS BENAVIDES M ALMUDENA	10198799
MARTINEZ CAÑIBANO FELIPE	9743551W
MARTINEZ FERRERO MATEO	71544635
MARTINEZ MARCOS ALEJANDRO	9793245
MARTINEZ SANCHEZ VALERIO	9745308
MARTINEZ SANCHEZ VALERIO	9745308
MATA LA CORTE ESTHER	43688707T
MATA LA CORTE ESTHER	43688707T
MENENDEZ ARROYO ELENA	9722257
MERCA TRACTOR SL	B24334740
MESON CAÑO SL	B24296956
MIGUELEZ LOPEZ FELIX	9730363
MORAL VEGA JESUS MIGUEL	9731636
MORAN FENTE MARIA BELINDA	9755079C
MULTI SPORT IBERICA SA	A24036253
MUÑIZ JOSSEAU MARTA NORMA	9763454T
NEW OPORTUNITY SL	B24426751
NEW OPORTUNITY SL	B24426751
OBRAADOR CONFITERIA SAN JOSE SL	B24318362
OTERO PALACIOS MARGARITA	11041338G
OTERO PALACIOS MARGARITA	11041338
OTERO PALACIOS MARGARITA	11041388G
PEDRAZUELA GONZALEZ ALICIA	3439230V
PELLITERO VAZQUEZ JORGE ABILIO	9751444L
PEREZ BARRIOS LARA	9798222S
PETROBIERZO SL	B24269334
PRESA ALVAREZ ANTONIO	9774662F
PRESA ALVAREZ ANTONIO	9774662F
PRESA DIEZ JUAN MANUEL	9802372
RACHID LAKEHAL	X1843932E
RAMOS GORDILLO FRANCISCO	37352641
REALIZACIONES AUDIOVISUALES NALU SL	B24401986
REDONDO BARRÉNADA MIGUEL	9517229J
REPRISS LEON SL	B24233744
REVICAR 2005 SL	B24371114
RIBERA DE LUAN CONSTRUCCIONES Y CON	B24366504
ROBLES DE LA PUENTE GEMMA MARIA	9767756
RODRIGUEZ GARCIA RICARDO	9794374
SAN MARTIN GARCIA AMELIA	71394434L
SAN MARTIN MAYO RITA	9775033X
SUAREZ SAIZ MARIA JOSEFA	11413970
TALLERES Y SERVICIOS HIDRAULICO MEC	B24360224
URIA SANTOS FERNANDO	9699302
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	9807221

## Procedimiento que las motiva:

**REQUERIMIENTOS INTEGRALES**

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
ABD MENES Y BAENA CONSTRUCCIONES	B24390791
ARIAS RODRIGUEZ FRANCISCO	10016454T
BUENOSVINOS FERNANDEZ DIEGO	9780043Y
FERNANDEZ GUTIERREZ JAVIER A	9749042D
FULUX SL	B24281347
GARCIA RODRIGUEZ JORGE	71428950N
PAN DE LA VIRGEN SL	B24364408
ROMAN BLANCO Y OTROS CB	E24046633
SANCHEZ MARTIN PEDRO RAMON	78407439W
TABICUERIAS LEONESAS SL	B24363673
UNIVERSIDAD EUROPEA ENSEÑANZA	B24369985
VARIACIONES ALANS INVERSIONES SL	B24411548

## Procedimiento que las motiva:

**BAJAS ENTIDADES**

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
AMBULANCIAS MANGER SL	B24078406
ANTRACITAS QUIÑONES SA	A24000093
BRILLOSOL SL	B24217119
CARLOS TORIO ALVAREZ SL	B24311425
CARNICAS EL PILAR SL	B24300964
CESALEN, SA	A24095192
COMPAÑIA LEONESA DE ADITIVOS SA	A24055592
COMPASA CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS	B24320806
CONSTRUCCIONES AMORIN SL	B24344673
CONTRARTAS VIMA RANENSES SL	B24369381
EMPRESA CADENAS PARADA SL	B24366890
ESTACION DE SERVICIO ARDON SL	B24246670
EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERR	B24278186

## Apellidos y Nombre / Razón Social

## N.I.F. / C.I.F.

FERRALLAS TORAL SL	B24358707
FRIO CLIMATIZACION Y MAQUINARIA SL	B24395907
GESTION URBANA DEL NOROESTE SL	B24336612
GESTORA DE INSTALADORES ESPAÑA SL	B24272007
GRUPHESI SL	B24338782
HOSTAL CLUB LA COPONA 2 SL	B24382566
HOTULESA SL	B24348765
LEGIO GAS SL	B24324600
MALLA EXPRESS SL	B24340176
MARISELLA Y SIMES SL	B24340788
MARKEN TRUCK INTERNACIONAL SL	B24300204
MARTINEZ LEIRA SL	B24362618
MINAS ARMAN SL	B24341968
MORUVAL SL	B24218687
NESAPEAL SL	B24346900
OFI-CENTER SL	B24227019
PINTURAS YEBRA SL	B24248270
PISCINAS LEON SL	B24313223
PULICARSA SL	B24280240
REPARACIONES Y VEHICULOS PONFERRADA	B24342297
RESTAURANTE EL TROTON SL	B24339012
RIEGOS Y TIERRAS SL	B24346926
SEROM X SL	B24321762
TUNELES Y CUBIERTAS SL	B24295685
URBANIZACIONES VIALES Y OBRAS SL	B24395501

## Procedimiento que las motiva:

**LIQUIDACIONES PROVISIONALES**

## Apellidos y Nombre / Razón Social

## N.I.F. / C.I.F.

REVESTIMIENTOS MONTEJOS SL	B24267197
----------------------------	-----------

## Organo responsable de su tramitación

**DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA AEAT DE LEON**

## Lugar de comparecencia

SECRETARIA GENERAL DE AEAT PTA. SOTANO. SECCION DE NOTIFICACIONE  
GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18 - LEON

## Procedimiento que las motiva:

**PROCEDIMIENTO ALTA LIQUIDACION INTERESES DE DEMORA DE RECAUDACION**

## Apellidos y Nombre / Razón Social

## N.I.F. / C.I.F.

BUENOSVINOS FERNANDEZ NIEVES	10014063R
MATA ALVAREZ MANUEL	71411369A
RODRIGUEZ ORTIZ JUAN MANUEL	10014063R
	9610164M

León, 7 de mayo de 2002.-La Jefe de Sección de AR Notificaciones,  
Gregoria García Nistal.-Vº Bº, Reineria Díez Alonso.

3939

215,00 euros

\* \* \*

Doña Gregoria García Nistal, como Jefe de la Sección de Notificaciones en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que los sujetos pasivos que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados. La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

## Organo responsable de su tramitación

**DELEGADO DE LA AEAT DE LEON**

## Lugar de comparecencia

SECRETARIA GENERAL DE AEAT. PLANTA SOTANO. SECCION NOTIFICACIONE  
GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18 - LEON

## Procedimiento que las motiva:

**PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES**

## Apellidos y Nombre / Razón Social

## N.I.F. / C.I.F.

ALVAREZ BOBIS FRANCISCO	9809881J
ALVAREZ BOBIS FRANCISCO	9809881J
RODRIGUEZ MERAYO FRANCISCO	10023554Q

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
ABD MENES Y BAENA CONSTRUCCIONES	B24390791
ALUMINIOS MORAN SA	A24209124
ALVARADO ALVAREZ RAUL	9752065L
ALVARADO ALVAREZ RAUL	9752065L
ALVAREZ DIEZ BAUDILIO	9976866H
ALVAREZ DIEZ BAUDILIO	9976866H
ANTON REGOYO SUSANA MARIA	9801781D
ARIAS DE PRADO SL	B24343089
ARREDONDO NAVA EUSTAQUIO	9739672T
ASOC DE PESCADORES LEONESES ESLA	G24076622
BARDON ALVAREZ FELIX	9719599Y
BARDON ALVAREZ FELIX	9719599Y
BELERTRAS SL	B24296568
CANTALAPIEDRA SANEAMIENTOS SA	A24010175
CANTALAPIEDRA SANEAMIENTOS SA	A24010175
CANTALAPIEDRA SANEAMIENTOS SA	A24010175
CANTODECOR SL	B24339756
CASCALLANA ALVAREZ YOLANDA	11404536D
CERRAMIENTOS INDUSTRIAL-LEONESA SL	B24360489
CERRAMIENTOS INDUSTRIAL-LEONESA SL	B24360489
CLEA CENTRAL LEONESA SA	A24327231
CRIBADO ALVAREZ ROBERTO	9791561R
DIAZ ESCUDERO CARLOS MANUEL	1394587M
DIEZ GARCIA SEGUNDA	9583040K
DIEZSA LA ROBLA SL	B24369829
E. G. ARTE Y DISEÑO LEON, SL	B24387896
ELECTRONICA INDUSTRIAL A G R SL	B81611162
FIGUEIREDO LOPEZ MOTA M GRACIA	9701806S
FIGUEIREDO LOPEZ MOTA M GRACIA	9701806S
FILOTRON SL	B61256004
GALAICO LEONESA RESTAURACION	B24348963
GARCIA FERNANDEZ GABRIEL	9757932K
GARCIA MEDINA LUIS	9732439N
GEMAR SOCIEDAD CIVIL	G24373250
GESTION URBANA DEL NOROESTE SL	B24336612
GIL CALAHORRA MIGUEL	17828532J
GONZALEZ GUTIERREZ ANGELA	X0700871S
GONZALEZ MERINO MIGUEL ANGEL	71413091T
ISAR GRA SO SL	B24300980
ISAR GRA SO SL	B24300980
JOSE CAÑEDO SA	A24004707
MANUALIDADE L LEON SL	B24289878
MARCUERQUIAGA ZUAZAGOITIA JUAN	30643959R
MAXI-MEXI SLI	B24391658
MAXI-MEXI SLI	B24391658
MENDES FRANCISCO MANUEL	X0829651H
MERE RODRIGUEZ CORDOBA RAMON	9795720C
MERE RODRIGUEZ CORDOBA RAMON	9795720C
MORENO RODRIGUEZ JOSE IGNACIO	25701730N
NURBAL LEON SL	B24360950
PAN DE LA VIRGEN SL	B24364408
PAN DE LA VIRGEN SL	B24364408
PAN DE LA VIRGEN SL	B24364408
PEJEAN GRAFICAS,SL	B24350027
PINTURAS JOMACAR SL	B24322380
PRESA EUROPA SL	B50517903
PROCOVIAL SL	B24218422
RACIFI SALAH	X2012609U
REALIZACIONES AUDIOVISUALES NALU SL	B24401986
RODRIGUEZ CAPIN M ROCIO	9763661T
SANCHEZ MARTIN PEDRO RAMON	78407439W
SANTOS FLOREZ JOSE LUIS	9704329P
SANTOS FLOREZ JOSE LUIS	9704329P
SUSY 2000 SL	B24354540

Procedimiento que las motiva:

**PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES**

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
TRANSPORTES HERMANOS JUAN VILLARES	B24049876
WAGENS-SPAIN SL	B24362576
WAGENS-SPAIN SL	B24362576
WAGENS-SPAIN SL	B24362576

Organo responsable de su tramitación

**DEPENDENCIA DE INSPECCION DE LA DELEGACION DE LA AEAT LEON**

Lugar de comparecencia

SECRETARIA DE INSPECCION, 2ª PLANTA DE LA AEAT DE LEON  
GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18 - LEON

Procedimiento que las motiva:

**PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION E INVESTIGACION**

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE MOVIMI	G24313041
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE MOVIMI	G24313041
CONTRATAS CONSTRUCCIONES Y CARBONES	B24311607
GOMEZ GIRON Y CORREA SL	B24331167
GOMEZ GIRON Y CORREA SL	B24331167
GOMEZ GIRON Y CORREA SL	B24331167
GOMEZ GIRON Y CORREA SL	B24331167
PROMOCION DE OBRAS Y CONTRATAS SL	B24203432
SANTO TOMAS GARCIA SL	B24342180
SANTO TOMAS GARCIA SL	B24342180
SERVICIOS DE AYUDA FINANCIERO JUDIC	B24322232
VIGILANCIA Y CONTROL SA	A24031718

Procedimiento que las motiva:

**ACUERDO INSPECTOR JEFE**

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
LEONESA DE OBRAS Y CONTRATAS SL	B24326118
LEONESA DE OBRAS Y CONTRATAS SL	B24326118
LEONESA DE OBRAS Y CONTRATAS SL	B24326118
LEONESA DE OBRAS Y CONTRATAS SL	B24326118
MUEBLES CAÑAS SA	A24022543

Organo responsable de su tramitación

**DEPENDENCIA DE GESTION TRIBUTARIA DE LA AEAT DE LEON**

Lugar de comparecencia

SECRETARIA GENERAL.PLANTA SOTANO. SECCION DE NOTIFICACIONES  
GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18 - LEON

Procedimiento que las motiva:

**PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION E INVESTIGACION TRIBUTARIA**

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
AGROPECUARIA BERNESGA SL	B24275075
CLEA CENTRAL LEONESA SA	A24327231
HEVIA LEOZ FRANCISCO JAVIER	11416980X
TEJERINA SANCHEZ JULIO	9774545M

Procedimiento que las motiva:

**PROCEDIMIENTO DE RECURSO DE REPOSICION**

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
CHAMORRO ORDAS MARCOS	9796810Y
LUNA VILLAFANE OLVIDO	9689621C

Procedimiento que las motiva:

**LIQUIDACIONES PROVISIONALES**

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
ALADRO JUAREZ JULIO	9671364W
ASTIARRAGA SALGADO MATILDE JOSEFA	9471354T
BELLO YANES JOSE ANTONIO	11320694W
CASTILLO FANQUEREL TEODORICO	13765380H
ENGUITA LOMBARDO FRANCISCO JAVIER	17442597H
ISAAC ALVAREZ ALVAREZ	9738843E
JOSE M ALONSO BRAVO	9664934N
LAIZ GARCIA ANTONIO	9624768G
MAIQUEZ DOMINGUEZ JUAN ANTONIO	9752760R
MALLAS TUBULARES PLASTICA	B24350878
REFORMAS E INSTALACIONES	B24225468
REYERO PEREZ ISIDRO	9797519W
REYERO PEREZ ISIDRO	9797519W
SANCHO HERAS MANUEL	9693776N
SANTOS LEON LUIS MIGUEL	9796459T

León, 29 de mayo de 2002.-La Jefe de Sección de AR  
Notificaciones, Gregoria García Nistal.-Vº Bº, Reineria Díez Alonso.  
4593 123,20 euros

\*\*\*

**ADMINISTRACIÓN DE PONFERRADA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de ma-



nifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Procedimiento: Procedimiento de apremio.

Órgano responsable: Unidad de Recaudación.

Lugar de comparecencia: Administración de la AEAT en Ponferrada, plaza John Lennon, s/n.

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
10070049M	ABELLA LOPEZ JOSE MANUEL
B24325441	ACTIVA BIERZO S.L.
10008810 S	ALVAREZ FERNANDEZ SEVERINO
A24000093	ANTRACITAS QUIÑONES S.A.
B24296733	AUDIO SAMPLING S.L.
71500554V	BARREIRO RUBIO CRISTIAN DAVID
10046854V	BARRIO ALVAREZ FERNANDO
07523699P	BARROSO UDAONDO JOSE IGNACIO
F24243644	BELSAN, S. COOP.
B24274862	BERCIANA DE VIALES Y CONSTRUCCIONES SL
B24354672	BERDCONFORT S.L.
B24077760	BIERTRAN, S.L.
B24294621	CALLEIOS, S.L.
B24070591	CANTERAS PEÑA DEL HORNO SL
10084430B	CASTRO FUENTES HILARIO
B24322471	CONSTRUCCIONES IGNACIO CUELLAS S.L.
B24356156	CONSTRUCCIONES SIGÜEYA S.L.
B24298135	CONSTRUCCIONES VILLAR ANDUJAR SL
B24322315	CONTRATAS MINERAS DEL NOROESTE, S.L.
B24327066	DETRATEC SL
14747323F	DIAZ CAUSO, MODESTO
10035370X	DIEZ ALONSO ALFREDO
B24364762	DIMARQUI, S.L.
B24384893	DISCOVERY CONSTRUCCION ARQUITECTURAL S.L.
10070581P	DOMINGUEZ ARMESTO FRANCISCO JAVIER
10066426Q	ESTEVEZ CAMPAZAS JUAN CARLOS
B24243156	EURO-SUPER EUROPA S.L.
B24035073	EXPLOSIVOS DEL SIL S.L.
B24262560	EXPO CASTILL, S.L.
B24381063	EXTRADEL BIERZO S.L.
11056426G	FEITO POLA FERNANDO
09732975L	FERNANDEZ COSMEN AGUSTIN
10021310 A	FERNANDEZ GARCIA PABLO CRUZ
51333260C	FERNANDEZ SILVAN BENEDICTO
10090127G	FERNANDEZ TENIZ JUAN MANUEL
33850364E	FERREIRO LOPEZ SECUNDINO
44427318 N	FLOREZ GONZALEZ MANUEL
B24103376	FONTANERIA ISMAEL, S.L.
X1497698F	FRIJY ABDENBI
B24097362	FRUCOBAS S.L.
A24029167	FRUTAS MARI S.A.
10090228 J	GABELA COSTA ALEJANDRA
10045034Z	GARCIA BOUZAN PEDRO
10076933N	GARCIA FERNANDEZ MIGUEL
09749752Y	GARCIA GUTIERREZ MARCO ANTONIO
09964904Q	GARCIA LOSADA DAVID
50940309R	GARCIA OJEDA FLORENTINO
10067418C	GARCIA PRIETO FLAMINIO
71509534G	GARNELO ARIAS DAVID FELIX
09329932M	GAVELA BELENDA VERONICA
10033336T	GOMEZ ALVAREZ EMILIO
10066286Z	GOMEZ FERNANDEZ EMILIO
09761570W	GOMEZ FERNANDEZ JOSE MARIA
10056170H	GONZALEZ BOTO SANTOS
10062969D	GONZALEZ CUADRADO RAUL
33832894 D	GONZALEZ LOPEZ JOSE
10554749 A	GONZALEZ MENENDEZ MANUEL
10069911M	GUTIERREZ RAMON PEDRO
B24018434	HERMANOS PRIETO GONZALEZ S.L.
09725420 P	HOLGADO SANTOS MARCOS
B24363962	ISIDRO GARCIA GONZALEZ S.L.
71512837H	JIMENEZ JIMENEZ JOSE
10077907 C	LAGO OCHOA JULIO CESAR
10084598 H	LEMA PEREZ MANUEL
10036782L	LIÑAN VALLE ARTURO
33773113M	LOPEZ CORBELLE BIENVENIDO

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
33269905Z	LOPEZ FUENTES JERONIMO
10583791L	LOPEZ MARTINEZ JUAN DIEGO
10026363L	LOPEZ VOCES JOSE
X1332523H	MARCELO FELIX CARLOS A.
X0357090S	MARINHO ARTUR
B24339228	MARIAN ELECTROVIDEO, S.L.
10033620P	MARTINEZ CERECEDO ROMAN BRUNO
10059650W	MARTINEZ LOPEZ ANDRES
10067372L	MARTINEZ PACIOS LUIS
10041522 K	MATIAS MARTINEZ RAUL
10069649L	MAURIZ GARCIA FERNANDO
A58393836	MERCADE I FILLS, S.A.
39340476 B	MIGUELEZ RODRIGUEZ CLAUDIO ANGEL
10070293L	MORAN LOMBARDIA MARIA INES
X1094059H	MOTA MARINHO PAULO JORGE
B24306680	MUROS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MUTRON
10039412 G	NISTAL ALVAREZ EUMENIO
B24370959	OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTOS SL
10144528X	OLANO MARTINEZ M. ANUNCIACION
B24392946	PAVINSTRA SL
71519621V	PEREZ ARIAS SERGIO
10087376J	PEREZ MENDEZ M. ISABEL
44452047 Q	PEREZ MIGUEZ JAVIER
71506597B	PEREZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL
10006291 A	PEREZ VALES DELFRIDO
B24096760	PIZARRAS PIMARJA S.L.
B24347866	PONFERRADA PARK S.L.
B24316374	PUB BLA BLA S.L.
B24295875	PULIDOS DE HORMIGONES ALIPUR SL
10067535R	RAIMUNDEZ REGUERA JOSE ANTONIO
B24346926	RIEGOS Y TIERRAS S.L.
10045981 H	RIOS SAGREDO EDUARDO PABLO
76694598 V	ROBLEDA PANIZO JOAQUIN
X0676049X	RODRIGUES DA SILVA CARLOS MANUEL
10046078T	RODRIGUEZ LOPEZ SANTIAGO
44425025L	RODRIGUEZ OLIVEIRA FAUSTINO MANUEL
71503868L	RODRIGUEZ REGUERA MARCOS JAVIER
100660108T	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELVIO
44433052L	RODRIGUEZ RUBIO EMILIO JOSE
10068000 A	ROJAS MARTINEZ CANDIDO
10081379 L	ROMERO ROMERO LISARDO
B2423931 I	SALUD Y DEPORTE SANTA MONICA S.L.
76724318K	SIMONES SANCHEZ JORGE
F24274565	SOCIEDAD COOPERATIVA MONTRONDIO
10080231K	TABOAS GARCIA AMERICO
B24418535	TAU CONSTRUCCION Y REHABILITACION SL
B24380289	TEJADOS CUBIERZO SL
A24092017	TRANSBIER, S.A.
B24269086	TRANSPORTES BERCIANOS SL
B24326217	TRANSPORTES JOMERAL, S.L.
36922792H	UJADOS LOPEZ ANGEL
A24087082	UNION FERRALLISTAS DEL BIERZO, S.A.
10034780H	URONES BERODAS MANUEL
10012772K	VAZQUEZ ALVAREZ CELSA
14251309 A	YAÑEZ CORBALLO ANICETO
10072646 A	YAÑEZ GURDIEL SOLEDAD

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, 22 de mayo de 2002.—La Jefe del Servicio de Recaudación, Natividad Calvo Franco.—Vº Bº El Administrador, Carlos González Zanuy.

4419

111,20 euros

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 de la Orden de 26 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre.

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA EN €	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN	MOTIVO (*)	URE
<b>RÉGIMEN GENERAL</b>							
24	20.461 60 PALACIOS DIAZ Y CIA. S. L.	CACABELOS	124.150,96	VIARIOS 06/95 A 11/98	12.03.2002	IB	24/02
24	1.003.604 23 OILNOR ENERGIA, S. L.	LEÓN	17.321,40	VIARIOS 04/98 A 04/00	12.03.2002	IB	24/01
24	1.007.002 26 ANTRACITAS DE QUIÑONES, S. A.	BEMBIBRE	4.350,04	VIARIOS 09/98 A 03/99	12.03.2002	IB	24/02
24	1.010.903 47 BUILDING SPORT NUTRICION, S.L.	PONFERRADA	908,17	09/95 A 12/95	12.03.2002	IB	24/02
24	1.013.493 18 EMBUTIDOS Y SALAZONES LA HORNERA, S. L.	LEÓN	508,33	08/96 A 10/96	18.03.2002	DD	24/01
24	1.016.930 60 GOMEZ FERNANDEZ LUIS IGNACIO	LORENZANA	4.314,01	VIARIOS 10/97 A 01/98	18.03.2002	DD	24/01
24	1.017.742 96 CALLE ANCHA, S. L.	PONFERRADA	367,57	02/99	27.03.2002	IB	24/02
24	1.022.315 13 DISPRAMER BIERZO, S. L.	PONFERRADA	2.296,90	09/00 A 10/00	12.03.2002	IB	24/02
24	1.023.984 33 LOPEZ CERVINO ANTONIO	PONFERRADA	2.024,63	VIARIOS 12/99 A 09/00	12.03.2002	IB	24/02
<b>RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS</b>							
24	177.139 95 CARRIO SANCHEZ SABINO	NAVATEJERA	14.839,18	07/93 A 03/99	18.03.2002	IB	24/01
24	476.463 77 LOPEZ CERVINO ANTONIO	PONFERRADA	3.090,50	VIARIOS 12/99 A 03/01	12.03.2002	IB	24/02
24	506.620 67 MONTALVO VELILLA RAQUEL	LEÓN	3.312,43	01/94 A 03/95	27.03.2002	IB	24/01
24	510.363 27 CARBALLO ALVAREZ HORACIO	QUILOS	204,85	09/98 A 10/98	12.03.2002	IB	24/02
24	529.723 84 GOMEZ FERNÁNDEZ LUIS IGNACIO	LORENZANA	1.737,13	06/97 A 01/98	18.03.2002	DD	24/01
24	10.044.546 06 MENDES SILVA PAULA JESUS	BEMBIBRE	959,99	10/99 A 01/00	12.03.2002	IB	24/02
<b>RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
24	493.245 78 DIEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	VILLAPADIARNA	3.464,70	VIARIOS 01/88 A 08/99	12.03.2002	IB	24/02
24	521.418 24 FERNANDEZ GOMEZ ENRIQUE	CABOALLES DE ARRIBA	157,03	11/99 A 12/99	27.03.2002	IB	24/02
<b>RECURSO DIVERSOS</b>							
01	11.365.277 B MENENDEZ PEREZ JUAN JOSE	CACABELOS	122.687,21	01/95 A 11/98	12.03.2002	IB	24/02

(\*) D.D. = DOMICILIO DESCONOCIDO. I.B. = INSUFICIENCIA DE BIENES

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

León, 2 de abril de 2002.—El Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

4418

72,00 euros

\*\*\*

Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social:

Hace saber:

Que por haber resultado infructuosas las notificaciones a los siguientes sujetos responsables con deudas a la Seguridad Social, las cuales han sido declaradas prescritas de oficio y cuyas resoluciones no han podido ser comunicadas por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-1992), esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social procede a la notificación, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24-10-1995), mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA EN €	PERÍODO
<b>RÉGIMEN GENERAL</b>				
24	46.354 54 CAÑAS FERNANDEZ Mª DIAMANTINA	LEÓN	779,17	07/92 A 10/92
24	50.531 60 BELFER, S. L.	LEÓN	35.245,12	06/92 A 03/94
24	53.414 33 GONZALEZ ROBLES FERNANDO	LEÓN	925,62	06/92 A 01/94
<b>RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS</b>				
24	348.336 87 CURVO PEREZ GUMERSINDO	LEÓN	2.306,95	01/93 A 01/94
24	419.539 92 REDONDO RODERO CONSTANTINO	VILLOBISPO DE LA REGUERAS	936,29	07/96 A 12/96
24	451.707 56 HOLGADO SANTOS MARCOS	BEMBIBRE	1.700,09	12/95 A 04/97
24	483.370 00 GARCIA ALVAREZ JOSE MANUEL	AZADINOS	635,59	05/85 A 12/85
24	485.665 64 LOPEZ CLAUSIN Mª ROCIO	LEÓN	13.564,66	01/92 A 06/97
24	581.535 01 CAÑAS FERNANDEZ Mª DIAMANTINA	LEÓN	8.610,68	01/92 A 06/97
24	631.639 53 REIS BATISTA ANTONIO	SAN ANDRES DEL RABANEDO	430,67	11/95 A 12/95
33	812.756 76 FERNANDEZ ALONSO JESUS	LEÓN	5.970,74	01/92 A 07/96

Contra esta resolución, podrán interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

León, 29 de mayo de 2002.—El Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

4501

48,00 euros

## DIRECCIÓN PROVINCIAL

Relación de trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por cuenta propia o autónomos a los que no se ha podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27.11.92), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de este medio y por anuncio, que será publicado en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos.

Trabajador	NAF	Resolución	F. Resolución	F. Efectos	Localidad
Mª Primitiva García Morodo	24/0058982546	Alta	12-03-02	01-03-02	León
Óscar Soria Cuadrado	33/1014450003	Alta	18-03-02	01-03-02	León
Mario Luis Fernández Sandoval	24/1012192374	Alta	14-03-02	01-03-02	Villaquilambre
Juan Hidalgo Fernández	24/1006023679	Baja	08-03-02	01-01-02	León
Ana Isabel San Millán Mallo	24/0062597313	Baja	27-03-02	01-04-02	León
José Ángel Castaño Rodríguez	24/1002203495	Baja	10-04-02	01-04-02	León
Familia de Eladio González García	24/1000077377	Baja	24-04-02	01-04-01	Canales-La Magdalena
Mª Soledad Rubio González	24/0042744847	Baja	06-03-02	01-03-02	Villaobispo de las Regueras
René Mira Rubio	24/1004778039	Baja	06-03-02	01-03-02	Villaobispo de las Regueras
Ana Mª Engroba Flores	24/0050620338	Baja/Oficio	08-04-02	01-01-99	León
Fernando González Robles	24/0050738253	Baja/Oficio	03-04-02	01-01-98	León
María Paz Ibáñez Cascos	24/0051344303	Baja/Oficio	16-04-02	01-11-01	Maraña
Mª Antonia Nogueira Soares	24/1008932972	Baja/Oficio	21-03-02	01-02-02	Santa Lucía
Jorge García Rodríguez	24/1003247863	Baja/Oficio	19-04-02	01-07-01	La Seca

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los 30 días siguientes a su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11.04.95).

Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa, contados a partir de la fecha de recepción de la misma en cualquier registro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el artículo 71.4 de la citada Ley de Procedimiento Laboral.

León, 14 de mayo de 2002.-El Director Provincial, P.D., el Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Laureano Álvarez García.

4015

52,00 euros

## Junta de Castilla y León

## DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

## Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita, así como declaración en concreto de su utilidad pública e impacto ambiental.

Expte.: 27/95.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Ibérica de Energías, S.L., con domicilio en 08007 Barcelona, Paseo de Gracia, 18-4º, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública e impacto ambiental para el establecimiento de línea eléctrica aérea de 45 kV Central Porma-Boñar en el término municipal de Boñar, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria, Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León y Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León.

Vistas las alegaciones y considerando:

1.- Que de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, las líneas de transporte de energía eléctrica están declaradas de utilidad pública y que de acuerdo con el artículo 54 de la misma Ley, dicha declaración de utilidad pública implicará la urgente ocupación.

2.- Que no se propone ninguna variación concreta sino genérica y que la propuesta supera el 10% previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 13 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo también con el artículo 6.b de la Ley 10/66.

3.- Que el trazado presentado se considera idóneo.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Ibérica de Energías, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea a 45 kV entre la subestación de Boñar y la presa del Porma de 7.183 metros de longitud sobre apoyos metálicos galvanizados de celosía con conductor LA-280 y cadenas E70.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico con el condicionado ambiental publicado en el BOCyL de 17 de enero de 1996 y cuyas condiciones son:



“3.- Las medidas protectoras y correctoras a efectos ambientales a las que queda sujeta la ejecución de dicho proyecto son las siguientes, además de las contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental en lo que no contradigan a las mismas:

a) Con el fin de evitar movimientos de tierras de consideración y por tanto daños directos sobre la vegetación, se utilizarán patas desiguales en las torres ubicadas en zonas de elevada pendiente.

b) Se procurará mantener la capa herbácea y arbustiva en aquellas zonas no directamente afectadas por las obras se optará por el recrecido de apoyos en aquellas zonas en que sea necesario salvaguardar el arbolado existente en el centro del vano.

c) Se crearán pequeños bosquetes de especies arbóreas de la zona, que contribuyan a disminuir el impacto visual generado por las torres.

d) Las medidas correctoras para reducir el riesgo de electrocución de aves serán las recogidas en el apartado 2.3.2.1 del Estudio de Impacto Ambiental, y en particular se deberán tener en cuenta las siguientes:

Los apoyos de alineación deberán tener los aisladores en cadena o suspendidos en todas sus fases, nunca rígidos.

La distancia entre conductores, y entre estos y los apoyos debe ser tal que no haya riesgo de que un ave de gran tamaño provoque un cortocircuito. A tal efecto, se debe establecer una distancia mínima entre fases de 1,30 metros y de 0,50 metros entre fase y tierra.

Los apoyos de protección y seccionamiento no tendrán aisladores rígidos en la parte superior. En el caso de que las distancias entre los distintos elementos pertenecientes a fases distintas, sean inferiores a 0,6 metros se protegerán las partes en tensión con material aislante.

e) Con el fin de minimizar el riesgo de colisión de aves, se instalarán elementos de señalización de la línea. El tipo y la ubicación de los mismos se determinará de forma conjunta con la Dirección del Parque Regional de Picos de Europa.

f) Las torres se situarán preferentemente en los límites de las fincas ocupadas, con el fin de no fragmentar las zonas dedicadas a la actividad agrícola y/o ganadera.

g) No se podrán abrir nuevas pistas u otras vías de acceso para el transporte de material y ejecución de las obras, por lo que será conveniente la utilización de sistemas alternativos como el transporte aéreo de dichos materiales.

h) Los sistemas de drenaje y cualquier otra instalación o infraestructura que vaya a ser modificada en las praderas afectadas, deberán restaurarse o restituirse convenientemente.

i) De acuerdo con lo establecido en el estudio de impacto ambiental y con el fin de minimizar la fragmentación del bosque de ribera, se procurará efectuar los cruces de la línea por las calles ya existentes en la actualidad.

En todo caso las talas de arbolado se limitarán en todo el trazado a lo estrictamente necesario para la seguridad de la línea.

j) Todos los excedentes de obra, tales como plásticos, hierros, hormigón, maderas, etc; se retirarán y transportarán a vertederos controlados.

Se revegetarán convenientemente todas aquellas áreas degradadas por las obras en general y las zonas de instalación y montaje de los apoyos en particular.

k) Dado que la zona alberga poblaciones faunísticas de gran interés, los trabajos de instalación de la nueva línea no se podrán realizar entre el 1 de octubre y el 30 de abril.

l) Con el fin de detectar los tramos de la línea más peligrosos para las aves, se establecerá y ejecutará un muestreo periódico sobre el trazado del tendido eléctrico, con una zona de afectación aproximadamente de unos 100 metros a ambos lados, durante los dos primeros años posteriores a la instalación del tendido, pudiendo aprovechar para ello las tareas de mantenimiento de la línea. Se prestará especial atención en la anotación y registro de los restos de aves hallados, indicando su situación y determinando entre qué apoyos fueron encontrados.

Los resultados de este estudio deberán determinar la efectividad de las medidas de protección de la avifauna propuestas y, en su caso, reconsiderar las características y ubicación de las mismas.

4.- Todas las labores de tala de arbolado, apertura de calles, restauración y recuperación del medio natural, así como la concreción de las medidas correctoras de esta declaración de impacto ambiental relativas a fauna, deberán contar con el asesoramiento e indicaciones técnicas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León y en particular de la Dirección del Parque Regional de Picos de Europa.

5.- Si en el transcurso de los trabajos de excavación apareciesen en el subsuelo restos históricos, arqueológicos o paleontológicos, se paralizarán las obras en la zona afectada, procediendo el promotor a ponerlo en conocimiento de la Delegación Territorial de León, que dictará las normas de actuación que procedan.

6.- Deberá presentarse, desde la fecha de la declaración, un informe trimestral sobre la marcha de los trabajos de ejecución del proyecto y de restauración, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en cualquier caso un informe final de dicha restauración.”

Asimismo, se hace constar expresamente que tal y como dispone el artículo 54 de la citada Ley 54/1997, la declaración de utilidad pública lleva implícita:

1º) La necesidad de ocupación de los bienes y adquisiciones de los derechos que se relacionan en el anexo e implicará su urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2º) La autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de la Comunidad Autónoma o de uso público, de propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación o notificación en su caso, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, sita en calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 26 de febrero de 2002.-El Delegado Territorial, P.D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.



## ANEXO:

Expte.: 27/95 de Ibérica de Energías, S.A.

Línea eléctrica aérea a 45 kV. entre Central Porma-Subestación Boñar y Presa del Porma, emplazada en el Término Municipal de Boñar

num	propietario	DIRECCION	POBLACION	apoyo	sobrevuelo Mtrs.	servidumbre m. <sup>2</sup>	O.T. m. <sup>2</sup>	Pol.	Par.	Paraje	Naturaleza
43	Manuel Alonso Robles		VALDECASTILLO	-	24	240	48	2	466	Vega Remolina	labor regadio
49	Manuel Alonso Robles		VALDECASTILLO	-	27	270	54	2	651	Vega Remolina	labor regadio
5	Manuel Alonso Robles		VALDECASTILLO	-	50	500	100	6	99	La Calda	labor regadio
3	Herederos de Jesús Robles	Avda. Ciudad de Barcelona. 124 - 6° C	MADRID	-	20	200	40	2	468	Vega Remolina	labor regadio
76	Ramón Martínez García y Encarnación	C/ Los Barriales, 17	PUEBLA DE LILLO	-	40	400	80	13	825	Solacota	labor regadio
83	Ramón Martínez García y Encarnación	C/ Los Barriales, 17	PUEBLA DE LILLO	-	55	550	110	13	831	Solacota	labor regadio
27	Hdos. de Benito Peláez	Palafox, 22 - 3º Centro	MADRID	-	9	90	18	2	520	Valdecastillo	labor regadio
26	Hdos. de Benito Peláez	Palafox, 22 - 3º Centro	MADRID	-	9	90	18	2	519	Valdecastillo	labor regadio
7	Hdos. de Benito Peláez	Palafox, 22 - 3º Centro	MADRID	-	23	230	46	2	475	Vega Remolina	labor regadio
27-A	Hdos. de Benito Peláez	Palafox, 22 - 3º Centro	MADRID	-	9	90	18	2	521	Valdecastillo	labor regadio
27-B	Hdos. de Benito Peláez	Palafox, 22 - 3º Centro	MADRID	-	9	90	18	2	522	Valdecastillo	labor regadio
28	Hdos. de Benito Peláez	Palafox, 22 - 3º Centro	MADRID	-	10	100	20	2	524	Valdecastillo	labor regadio
46	Hdos. de Benito Peláez	Palafox, 22 - 3º Centro	MADRID	-	25	250	50	6	78	La Calda	erial
46-A	Hdos. de Benito Peláez	Palafox, 22 - 3º Centro	MADRID	-	25	250	50	6	77	La Calda	erial
54	Hdos. de Benito Peláez	Palafox, 22 - 3º Centro	MADRID	-	30	300	60	6	115	La Cueva	labor secano
62	Hdos. de Benito Peláez	Palafox, 22 - 3º Centro	MADRID	-	100	1000	200	14	1834	Solaiglesia	labor regadio
8	Herederos de José Luis Fdez. Rguez	c/ Nicaragua. 130 - 5º	BARCELONA	-	81	810	162	2	486	Valdecastillo (Vega Remolina)	labor regadio
14	Herederos de José Luis Fdez. Rguez	c/ Nicaragua. 130 - 5º	BARCELONA	-	53	530	106	2	502	Valdecastillo (Vega Remolina)	labor regadio
57	Herederos de José Luis Fdez. Rguez	c/ Nicaragua. 130 - 5º	BARCELONA	-	85	850	170	2	612	Vega Remolina (Solaiglesias)	labor regadio
27-C	Herederos de José Luis Fdez. Rguez	c/ Nicaragua. 130 - 5º	BARCELONA	-	13	130	26	2	523	Valdecastillo (Vega Remolina)	labor regadio
37	Herederos de José Luis Fdez. Rguez	c/ Nicaragua. 130 - 5º	BARCELONA	-	38	380	76	14	1827	Solaiglesia (Con. Del Barro)	labor regadio
64	Herederos de José Luis Fdez. Rguez	c/ Nicaragua. 130 - 5º	BARCELONA	-	9	90	18	14	1910	La Llama (Solaiglesia)	labor regadio
10	José González Fernández	c/ La Cantina	VALDECASTILLO	-	5	50	10	2	488	Valdecastillo (Vega Remolina)	labor regadio

num	propietario	DIRECCION	POBLACION	apoyo	sobrevuelo Mtrs.	servidumbre m. <sup>2</sup>	O.T. m. <sup>2</sup>	Pol.	Par.	Paraje	Naturaleza
11-A	José González Fernández	c/ La Cantina	VALDECASTILLO	-	6	60	12	2	492	Valdecastillo (Vega Remolina)	labor regadio
11-D	José González Fernández	c/ La Cantina	VALDECASTILLO	-	8	80	16	2	495	Valdecastillo (Vega Remolina)	labor regadio
30	José González Fernández	c/ La Cantina	VALDECASTILLO	-	39	390	76	2	527	Valdecastillo (Vega Remolina)	labor regadio
36	José González Fernández	c/ La Cantina	VALDECASTILLO	-	30	300	60	2	613	Vega Remolina (Con. Del Barrio)	labor regadio
53	José González Fernández	c/ La Cantina	VALDECASTILLO	-	60	600	120	6	110	La Cueva	labor secano
59	José González Fernández	c/ La Cantina	VALDECASTILLO	-	41	410	82	14	1862	Solaiglesia	labor regadio
66	José González Fernández	c/ La Cantina	VALDECASTILLO	-	16	160	32	14	1824	Solaiglesia	labor regadio
55	Herederos de Florentino González	c/ Cascalería, 5 - 3º D	LEÓN	-	80	800	160	6	116	La Cueva	labor regadio
40	Herederos de Florentino González	c/ Cascalería, 5 - 3º D	LEÓN	-	11	110	22	2	648	Vega Remolina (Con. Del Barrio)	labor regadio
11	Herederos de Florentino González	c/ Cascalería, 5 - 3º D	LEÓN	-	10	100	20	2	491	Valdecastillo (Vega Remolina)	labor regadio
60	Virtudes Fernández Fernández	c/ General Zabala, 17	MADRID	-	14	140	28	14	1865	La Llama (Solaiglesia)	labor regadio
47	Virtudes Fernández Fernández	c/ General Zabala, 17	MADRID	-	10	100	20	6	82	La Calda	labor secano
41	Virtudes Fernández Fernández	c/ General Zabala, 17	MADRID	-	21	210	42	2	649	Vega Remolina (Con. Del Barrio)	labor regadio
11-C	Virtudes Fernández Fernández	c/ General Zabala, 17	MADRID	-	9	90	18	2	494	Valdecastillo (Vega Remolina)	labor regadio
58	Felipe García Cuesta	c/ San Bernardo, 56 - 4ºD	GUIJON	Nº 13 (2,5 m <sup>2</sup> )	9	90	18	14	1909	La Llama (Solaiglesia)	labor regadio
77	Felipe García Cuesta	c/ San Bernardo, 56 - 4ºD	GUIJON	-	15	150	30	13	826	Solacota	labor secano
12	Felipe García Cuesta	c/ San Bernardo, 56 - 4ºD	GUIJON	-	16	160	32	2	496	Valdecastillo (Vega Remolina)	labor regadio
48	Felipe García Cuesta	c/ San Bernardo, 56 - 4ºD	GUIJON	-	20	200	40	6	83	La Calda	labor secano
65	Felipe Orejas Cuesta	Fonda Remellán	REMELLAN	-	9	90	18	14	1826	Solaiglesia	labor regadio
33	Herederos de Marcelino Fernández	Pso. de las Delicias, 32 - 2º E	MADRID	-	10	100	20	2	531	Valdecastillo (Vega Remolina)	labor regadio
56	Herederos de Higinio Aldeano	c/ Dr. Esquerdo, 215 - 3º B	MADRID	-	30	300	60	14	1851	Solaiglesia	labor regadio
50	Herederos de Higinio Aldeano	c/ Dr. Esquerdo, 215 - 3º B	MADRID	-	50	500	100	6	100	La Calda	labor secano

num	propietario	DIRECCION	POBLACION	apoyo	sobrevuelo Mtrs.	servidumbre m. <sup>2</sup>	O.T. m. <sup>2</sup>	Pol.	Par.	Paraje	Naturaleza
38	Herederos de Higinio Aldeano	c/ Dr. Esquerdo, 215 - 3º B	MADRID	-	20	200	40	2	611	Vega Remolina (Con. Del Barrio)	labor regadio
73	Mª. del Carmen y Mª. Jesús Díez González	c/ Angel Muñiz Toca, 12 - 5º	OVIEDO	-	114	1140	228	6	134	Rabanal (La Herrería)	labor regadio
75	Carmen Glez. del Barrio	c/ Julio del Campo, 18 - 6º	LEÓN	-	75	750	150	13	822	Solacota	erial
100	Carmen y Mª. Jesús Robles Ruiz Mª. del Carmen Robles Alvarez	c/ Roa de la Vega, 17 - 3º c/ Rodríguez del Valle, 14 - 2º B	LEÓN LEÓN	-	38	380	76	13	1036	Vega de Abajo	labor regadio
91	Carmen y Mª. Jesús Robles Ruiz Mª. del Carmen Robles Alvarez	c/ Roa de la Vega, 17 - 3º c/ Rodríguez del Valle, 14 - 2º B	LEÓN LEÓN	Nº 24 (2.5 m <sup>2</sup> )	84	840	168	13	1030	Vega de Abajo	labor regadio
s/n	Carmen y Mª. Jesús Robles Ruiz Mª. del Carmen Robles Alvarez	c/ Roa de la Vega, 17 - 3º c/ Rodríguez del Valle, 14 - 2º B	LEÓN LEÓN	-	9	90	18	13	965	Vega de Abajo	labor regadio
89	Carmen y Mª. Jesús Robles Ruiz Mª. del Carmen Robles Alvarez	c/ Roa de la Vega, 17 - 3º c/ Rodríguez del Valle, 14 - 2º B	LEÓN LEÓN	-	35	350	70	13	1051	Vega de Abajo	labor regadio
11-B	Hdos. de Valeriano Alonso	c/ Maqueda, 11 Barrio de Aluche	MADRID	-	8	80	16	2	493	Vega de Abajo (Vega Remolina)	labor regadio
s/n	Herederos de Genoveva del Blanco		MADRID	-	19	190	38	11	2	Puente Nuevo	labor regadio
s/n	Leoncio y Victor García Fernández			-	147	1470	294	6	127	La Llama	erial
s/n	José Rodríguez González			-	57	570	114	6	128	La Llama	erial
s/n	Comunidad Vozmediano			-	152	1520	304	6	129	La Llama	erial

2335

248,00 euros

\* \* \*

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte.: Anexo 138/99/6340

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966 y 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, C/ Independencia, 1-2º.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: TM de Rioseco de Tapia y Santa María de Ordás.
- Finalidad de la instalación: El presente anexo pretende reflejar las parcelas de la R.B.D.A. afectadas por el trazado de la línea que han cambiado sobre las del proyecto original.
- Características principales: Línea de 15 kV formada por conductores de aluminio LA-110, 10 apoyos y una longitud de 1.701 m. Entronca en el apoyo anterior al CTI del barrio "Sorrios de Ordás", perteneciente a la población de Santibáñez de Ordás. Discurre por fincas particulares y terrenos comunales: Cruza la carretera comarcal LE-420, carreteras locales al barrio de Sorrios de Ordás y Rioseco de Tapia-Santa Mª de Ordás, la línea telefónica y el Río Luna; dará servicio, en el apoyo nº 27, a la línea de alimentación del CTI de Rioseco de Tapia.
- Presupuesto: 5.089.981 pesetas.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos y facilitar mediante escrito por duplicado, a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1996, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, Avda. Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

León, 9 de abril de 2002.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO 1: EXPTE.: 138/99/6340. ANEXO LINEA M.I. 15 KV DESDOBLAMIENTO LINEA ESPINOSA EN RIOSECO DE TAPIA.

Nº	T.MUNICIPAL	APOYO Nº	OCUP M2	VUELO M.L.	M2 AFECT.	NOMBRE	DOMICILIO	USO	POLIGONO	PARCELA
1	SANTA MARIA DE ORDAS	-	-	0	0	ALFREDO RODRIGUEZ BLANCO	Desconocido	PASTOS	27	150
3	SANTA MARIA DE ORDAS	1	1,28	10	30	HDROS EMERITA DIAZ BLANCO	C/Alvarez Lorenzana,11-2º A 33006, OVIEDO	PASTOS	27	149
4	SANTA MARIA DE ORDAS	-	-	94	282	PEDRO, AVELINO, PILAR RODRIGUEZ FONTANO	C/Real, s/n 24276, SANTA MARIA DE ORDAS	PRADO- R	28	218
5	SANTA MARIA DE ORDAS	-	-	14	42	CELSO ARIAS SUAREZ	Desconocido	PRADO R.	28	219

Nº	T.MUNICIPAL	APOYO Nº	OCUP M2	VUELO M.L.	M2 AFECT.	NOMBRE	DOMICILIO	USO	POLIGONO	PARCELA
6	SANTA MARIA DE ORDAS	-	-	14	42	ROSARIO FERNÁNDEZ GONZALEZ	Desconocido	PRADO R.	28	222
7	SANTA MARIA DE ORDAS	-	-	6	18	GERMAN ARIAS SUAREZ	Desconocido	PRADO R.	28	223
13	SANTA MARIA DE ORDAS	-	-	30	90	PURIFICACION GONZALEZ ALVAREZ	C/ Obispo Almarcha,40-1ºC 24006, LEON	PRADO R.	28	108
14	SANTA MARIA DE ORDAS	4	0,62	15	45	IRENE SUAREZ ALVAREZ	C/ Rueba, 32-12ºC 28011, MADRID	PRADO R.	28	106
15	SANTA MARIA DE ORDAS	4	0,32	34	102	HROS.AGUSTINSUAREZ GONZALEZ. JOSE Mª GONZALEZ DIAZ	"AUTOCARES GONZALEZ" 24270, VILLANUEVA DE CARRIZO-LEON	PRADO R.	28	113
16	SANTA MARIA DE ORDAS	-	-	2	6	IRENE SUAREZ ALVAREZ	C/Rueba,32-12ºC 28011, MADRID	PRADO R.	28	105
17	RIOSECO DE TAPIA	-	-	24	72	GASPAR ROBLA GUTIERREZ	C/Barrio Tuebre,10 39790-, GAMA-CANTABRIA	PRADO	3	724
29	RIOSECO DE TAPIA	-	-	48	144	Mª LUISA FERNANDEZ GARCÍA	C/ Batalla de Clavijo .39-6ºB 24006, LEON	PRADO	2	64
30	RIOSECO DE TAPIA	-	-	54	162	EVANGELINA DIEZ PEREZ	C/ Marqués de Santamaria del Villar,15-3ºD 24007, LEON	PRADO	2	52
31	RIOSECO DE TAPIA	-	-	16	48	HROS. FRANCISCO DIEZ GONZALEZ	c/ Pablo Solozabal,1,chalet 1 28290, LAS MATAS-MADRID	PRADO	2	50
32	RIOSECO DE TAPIA	-	-	16	48	BALBINA ALVAREZ GONZALEZ	Desconocido	PRADO	2	51
33	RIOSECO DE TAPIA	-	-	41	123	EVANGELINA DIEZ PEREZ	C/ Marqués de Santamaria del Villar,15-3ºD 24007, LEON	PRADO	2	49
34	RIOSECO DE TAPIA	7	0,64	58	174	MODESTO GARCÍA GONZALEZ	Desconocido	PRADO	2	19-A
35	RIOSECO DE TAPIA	-	-	17	51	LUIS DIEZ GONZALEZ	C/León,16 24275, RIOSECO DE TAPIA	PRADO	2	46
36	RIOSECO DE TAPIA	-	-	125	375	LUIS DIEZ GONZALEZ	C/León,16 24275, RIOSECO DE TAPIA	PRADO	2	129
40	RIOSECO DE TAPIA	-	-	40	120	MATILDE ALVAREZ GARCIA	Avda. Río Luna s/n 24275, RIOSECO DE TAPIA	REGADÍO	2	1119
41	RIOSECO DE TAPIA	-	-	6	18	Mª CARMEN DIEZ ALVAREZ	Desconocido	PRADO	2	1118
46	RIOSECO DE TAPIA	-	-	7	21	HROS FRANCISCO DIEZ GLEZ	C/Pablo Solozabal, 1,chalet 1º 28290, LAS MATAS -MADRID	PASTOS	2	1210
47	RIOSECO DE TAPIA	-	-	2	6	FRANCISCO GARCIA ZAPICO	Desconocido	PASTOS	2	1208
48	RIOSECO DE TAPIA	-	-	30	90	MANUEL GARCIA DIEZ	Avda. Río Luna, s/n 24275, RIOSECO DE TAPIA	PASTOS	2	1213
49	RIOSECO DE TAPIA	-	-	2	6	EMERITA ROSA DIEZ GARCIA	Desconocido	PASTOS	2	1200
50	RIOSECO DE TAPIA	-	-	26	78	VICTORINA ALVAREZ ALVAREZ	Avda. del Valle,23 24275, RIOSECO DE TAPIA	PASTOS	2	1199
51	RIOSECO DE TAPIA	10	1,28	75	225	MANUEL GARCIA ALVAREZ Y HNOS	Desconocido	PASTOS	2	1198
52	RIOSECO DE TAPIA	10	1,28	2	6	ROSA MARIA GARCIA	Plaza San Marcos,6-6ºG 24002, LEON	PASTOS	2	1222

3236

67,10 euros

\*\*\*

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA E IMPACTO AMBIENTAL

Expte.: 229/01.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/97 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, título IX, Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León y el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la modificación de la relación de bienes y derechos afectados por la petición de instalación y declaración, en concreto, de su titularidad pública e impacto ambiental de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Saltos del Porma, S.L., con domicilio en 28036 Madrid, avenida de Burgos, 48.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Boñar, Vegaquemada, Valdepiélagos, La Vecilla, Matallana de Torío, Garrafe de Torío, La Robla y Cuadros.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.
- Características principales:  
Línea a 45 kV de 29,39 km de longitud que partiendo del apoyo número 21 termina en la subestación de Iberdrola denominada "Garrafe" sobre apoyos metálicos de celosía, con conductor LA-280 (HAWK) y cadenas V-100 BS en grupos de cuatro elementos.
- Presupuesto: 248.071.900 ptas.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio, los nuevos afectados puedan examinar los proyectos y facilitar mediante escrito por duplicado a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de los nuevos propietarios afectados con los que la empresa distribidora no ha lle-



gado a un acuerdo y que se indica en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, avenida Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00.

León, 9 de abril de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

#### ANEXO:

Línea eléctrica a 45 kV. C.H. Porma-STD Garrafe; Tramo de apoyo nº 21 a Garrafe

Nº	Término Municipal	Pol.	Parc.	Paraje	Propietario	Domicilio	Localidad	Apoyo	Ocup. Apoyo m2	Long. (m)	Naturaleza
155	Boñar	102	5035	Venta	Felipe Martínez Fernández	C/Corredera, 7	24850 Boñar (León)	24	5	41	Pasto
182	Boñar	102	30	La Berguetina	Alfonso Rodríguez Grandoso y hnos.	C/ Corredera, 13	24850 Boñar (León)			57	Pasto
183	Boñar	102	51	Camping	Felix Población Gutiérrez	Avda. La Constitución, 47	24850 Boñar (León)			53	Pasto
210a	Boñar	102	124b	Quintana	Felipe González Fernández	C/Real, 13	24852 Berrio de las Ollas-Boñar(León)			25	Erial
352	La Vecilla	7	9	Valdebroyo	Marcelina Gomez Getino	C/Padre Vitoria, 3 3º D	24008 León			15	Pinar
421	Matalana de Torio	9	33	La Huerta	Pedro Rodríguez Díez		24820 Pardave			94	Pinar
421a	Matalana de Torio	9	32	La Huerta	Baldomera Lombó Díez		24820 Pardave			19	Pinar
512	Garrafe de Torio	6	550	Valiungos	Justa Viñuela Flecha	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO			30	Erial
512a	Garrafe de Torio	6	551	Valiungos	Isidro Viñuela Flecha	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO			26	Erial
515	Garrafe de Torio	6	539	El Campo	Angeles Rodríguez Cabello	C/ San Mames, 6 2º Dcha.	24007 León			20	Pinar
519	Garrafe de Torio	6	542	El Campo	Julian González Flecha	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO			39	Pinar
522	Garrafe de Torio	6	538	El Campo	Angeles Rodríguez Cabello	C/ San Mames, 6 2º Dcha.	24007 León			30	Pinar

3109

56,20 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### TORRE DEL BIERZO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2002, aprobó inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio 2002, así como las Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal, que incluye la relación de Puestos de Trabajo.

El expediente se somete a información pública, por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante dicho plazo, en la Secretaría municipal, al objeto de poder ser examinada e interponer por escrito cuantas reclamaciones se consideren convenientes por los interesados legítimos, que de no producirse elevará este acuerdo a definitivo.

Torre del Bierzo, 31 de mayo de 2002.—El Alcalde Presidente, Marcial Novo Santfín

4612 3,00 euros

#### FRESNO DE LA VEGA

La Comisión Especial de Cuentas ha dictaminado favorablemente las cuentas anuales del Presupuesto General 2001, encontrándose expuestas al público en la Secretaría Municipal, por un plazo de quince días, y ocho más, al objeto de que los interesados puedan examinarlas y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresno de la Vega, 31 de mayo de 2002.—El Alcalde, Eusebio Miguélez Fernández.

4636 2,00 euros

#### BOÑAR

Por don José Luis Rodríguez Rodríguez, con NIF número 9.737.053-A y con domicilio en calle Guadiana, 13, 2º C, de San Andrés del Rabanedo (León), se ha solicitado licencia municipal para edificar una vivienda unifamiliar en parcela número 206 del polígono 13, de este término municipal.

Por tratarse de un uso excepcional en suelo rústico de los previstos en el artículo 23.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de quince días, para que los interesados en el expediente formulen

las alegaciones que estimen oportunas, dándose así cumplimiento al artículo 25.2.b) del texto legal arriba indicado.

Boñar, 5 de junio de 2002.—La Alcaldesa, Celia Reguero Expósito.  
4736 11,20 euros

#### LA ERCINA

Formulada y rendida la cuenta general del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2001, integrada por los conceptos establecidos en el artículo 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, junto con sus justificantes, durante el plazo de quince días. En este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar, por escrito, los reparos y observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para dar cumplimiento al artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

La Ercina, 4 de junio de 2002.—La Alcaldesa, Olga Rodríguez Gutiérrez.

4613 2,80 euros

#### SANTA ELENA DE JAMUZ

Aprobado definitivamente el Expte. 1/02 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2002, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se publica resumido a nivel de capítulos de gastos

#### GASTOS

	Consignación inicial	Modificaciones	Consignación final
1.—Gastos de personal	165.207,19	20.044,96	185.252,15
2.—Gastos en bienes corrientes	132.758,64	6.010,12	138.768,76
3.—Gastos financieros	2.900,00		2.900,00
4.—Transferencias corrientes	12.577,64		12.577,64
6.—Inversiones reales	155.804,63	25.219,81	181.024,44
7.—Transferencias de capital	12.105,08		12.105,08
9.—Pasivos financieros	27.818,22		27.818,22
Total gastos	509.171,40	51.274,89	560.446,29

La financiación prevista:

870 Remanentes líquidos de Tesorería: 51.274,89 euros.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de

Castilla y León, en Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Santa Elena de Jamuz, 28 de mayo de 2002.—El Alcalde, Juan González Linares.

4408 4,80 euros

#### CACABELOS

Finalizadas las obras de "Acondicionamiento de aceras en la calle Alférez Provisional de Cacabelos", y solicitada por el adjudicatario Construcciones Edrada, S.L., la cancelación de la garantía definitiva que tiene constituida, se hace público, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al mencionado contratista por razón del contrato garantizado.

Cacabelos, 28 de mayo de 2002.—El Teniente Alcalde (ilegible).  
4431 7,20 euros

#### VILLAMANÍN

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2002, acordó, con carácter provisional, la imposición de contribuciones especiales por la ejecución de las obras de "Mejora del abastecimiento de agua y depuración en Millaró", incluida en el POL de la Excm. Diputación de 2002.

El expediente de su razón se expone al público por plazo de treinta días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones. Los propietarios o titulares afectados por las obras podrán constituirse en dicho plazo en asociación administrativa de contribuyentes.

En el supuesto de que no se produzcan alegaciones o reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo provisional.

Villamanín, 24 de mayo de 2002.—El Alcalde, Óscar Gutiérrez Álvarez.

4435 3,00 euros

#### LLAMAS DE LA RIBERA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2002, ha sido aprobado el expediente 1/2002 de modificación de créditos en el Presupuesto vigente, de los que son de su competencia.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y 20 y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se hallará expuesto al público en las oficinas municipales por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, que habrán de dirigirse al Pleno de esta Corporación.

Si al finalizar este período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llamas de la Ribera, 28 de mayo de 2002.—El Alcalde, David Álvarez Cuevas.

4477 4,00 euros

#### REGUERAS DE ARRIBA

Aprobado inicialmente por la Corporación Municipal el Presupuesto único para el ejercicio 2002, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2002, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante dicho período, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Regueras de Arriba, 29 de mayo de 2002.—El Alcalde, Miguel Martínez Álvarez.

4476 3,20 euros

#### CHOZAS DE ABAJO

Aprobados por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, reunida en sesión extraordinaria de fecha 11 de abril de 2002, los proyectos técnicos correspondientes a las siguientes obras:

1.- "Instalación eléctrica de alumbrado público en Ardoncino", redactado por don Demetrio Castellanos Mielgo, por un presupuesto de ejecución por contrata de 62.321,99 euros.

2.- Documento de modificación del proyecto técnico correspondiente a la obra de "Piscina municipal de Cembranos", redactado por don Óscar F. González Vega, por un presupuesto de ejecución por contrata de 303.000,00 euros.

Se anuncia que los mismos permanecerán expuestos al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Esta aprobación se entenderá definitiva si, transcurrido el indicado período de exposición, no se hubiera formulado, en relación a dichos documentos, reclamación o alegación alguna.

Chozas de Abajo, 20 de mayo de 2002.—El Alcalde, Roberto López Luna.

4215 4,00 euros

\* \* \*

Por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2002, fueron adoptados los acuerdos provisionales de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de las obras de "Pavimentación de calles Las Cuevas y Vallejoancho en la localidad de Cembranos" en los términos que a continuación se detallan:

Acuerdos de imposición y ordenación provisionales:

Primero.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1 y 34.1 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 de la misma, se acuerda provisionalmente la imposición de contribuciones especiales para la financiación de las obras de "Pavimentación de calles Las Cuevas y Vallejoancho en la localidad de Cembranos", por considerar que dichas obras reportan un beneficio especial para los titulares y un aumento de valor de los bienes afectados por las obras, cuya ordenanza específica se detalla a continuación.

Segundo.- Los presentes acuerdos de imposición y ordenación provisionales serán expuestos al público por término de treinta días hábiles, a cuyo efecto será publicado anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León y tablón de edictos municipal, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Estos acuerdos provisionales se entenderán definitivos si, transcurrido el indicado período de exposición, no se hubiera formulado, en relación a los mismos, reclamación o alegación alguna.

Cuarto.- Aprobar la relación individualizada de contribuyentes incorporada al expediente.

Ordenación específica:

1.- Calle Las Cuevas.

Primero.- El coste de la obra asciende a la cantidad de 35.721,27 euros, del cual el Ayuntamiento soporta la totalidad de dicho importe.

Segundo.- Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 50,50% de la aportación municipal, por importe de 18.039,24 euros. Si el coste real resultara mayor o menor que el previsto, se rectificará, como proceda, el señalamiento de cuotas.

Tercero.- Criterios de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles afectados por la pavimentación.

Cuarto.- Número total de metros lineales afectados: 617,00 ml.

Quinto.- Valor inicial del módulo: 29,24 euros/metro lineal.

Sexto.- Valor definitivo del módulo: Será determinado una vez adjudicada la obra.

2.- Calle Vallejoancho.

Primero.- El coste de la obra asciende a la cantidad de 69.547,04 euros, del cual el Ayuntamiento soporta la totalidad de dicho importe.

Segundo.- Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 51,85% de la aportación municipal, por importe de 36.060,14 euros. Si el coste real resultara mayor o menor que el previsto, se rectificará, como proceda, el señalamiento de cuotas.

Tercero.- Criterios de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles afectados por la pavimentación.

Cuarto.- Número total de metros lineales afectados: 703,04 ml.

Quinto.- Valor inicial del módulo: 51,29 euros/metro lineal.

Sexto.- Valor definitivo del módulo: Será determinado una vez adjudicada la obra.

Para todo lo no establecido en el presente acuerdo de ordenación específica, se estará a lo dispuesto en la ordenanza general de contribuciones especiales vigente en este municipio.

Igualmente, se hace público que, durante el indicado período, podrán los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Chozas de Abajo, 30 de mayo de 2002.-El Alcalde, Roberto López Luna.

4522 13,60 euros

\*\*\*

Por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2002, fue acordado concertar un préstamo con la entidad Banco de Crédito Local, con arreglo a las siguientes características:

1.- Importe: 168.000,00 euros.

2.- Destino: Financiación parcial del plan anual de inversiones del Presupuesto municipal para el ejercicio de 2002.

3.- Plazo de amortización: 10 años.

4.- Período de carencia: 1 año.

5.- Comisión de apertura y cancelación: 0%.

6.- Tipo de interés: Euribor trimestral +0,15%.

7.- Recursos a afectar en garantía: Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana, impuesto sobre actividades económicas e impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

El expediente tramitado permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Chozas de Abajo, 30 de mayo de 2002.-El Alcalde, Roberto López Luna.

4548 4,20 euros

\*\*\*

No habiendo sido formulada reclamación o alegación alguna en relación a la aprobación del Presupuesto municipal para el ejercicio de 2002, ha sido elevada a definitiva su aprobación inicial, con el siguiente resumen, a nivel de capítulos:

#### ESTADO DE INGRESOS

	Euros
Cap. 1.	238.661,91
Cap. 2.	36.601,64
Cap. 3.	300.877,97
Cap. 4.	254.301,23
Cap. 5.	4.056,83
Cap. 7.	215.162,34
Cap. 9.	168.000,00
<b>Total</b>	<b>1.217.661,92</b>

#### ESTADO DE GASTOS

	Euros
Cap. 1.	108.901,91
Cap. 2.	284.629,90
Cap. 3.	8.000,00
Cap. 4.	20.434,41
Cap. 6.	602.170,02
Cap. 7.	181.505,44
Cap. 9.	12.020,24
<b>Total</b>	<b>1.217.661,92</b>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal al servicio de esta corporación, aprobada junto al Presupuesto indicado.

#### PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN:

Personal funcionario:

Denominación	Grupo	Nivel	Situación
Secretaría-Intervención	B	26	Propiedad
Operaria servicios múltiples	E	14	Propiedad
Auxiliar de Administración general	D	18	Vacante

Personal laboral eventual:

Auxiliar Administrativo: Contrato de interinidad a tiempo parcial.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Chozas de Abajo, 28 de mayo de 2002.-El Alcalde, Roberto López Luna.

4470 8,60 euros

#### CORULLÓN

Se ha aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2002 el expediente de imposición y ordenación de la tasa municipal por licencia de apertura de establecimientos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Corullón, 30 de mayo de 2002.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

4523 2,60 euros

### Juntas Vecinales

#### MIÑAMBRES DE LA VALDUERNA

#### PLIEGO DE CONDICIONES PARA ARRENDAMIENTO DE PASTOS Y RASTROJERAS

La Junta Vecinal de Miñambres de la Valduerna, aneja al Ayuntamiento de Villamontán, saca a pública subasta, en arriendo, el aprovechamiento de pastos y rastrojeras del término vecinal de los parajes denominados "Monte de Libre Disposición", "La Llama", "Ribera", de la pertenencia de esta Junta Vecinal; así como también el polígono de "La Vega" formado por fincas de propiedad particular, comprendiendo bajo los siguientes límites: Norte, término municipal de Palacios de la Valduerna, y Redelga, y al Oeste, término municipal de Valle de la Valduerna.

Las fincas que forma el indicado polígono de "La Vega" son fincas de regadío dedicadas a cultivos intensivos agrícolas y praderas,



cedidos los aprovechamientos secundarios de pastos y rastrojeras a la Junta Vecinal, para su arrendamiento, para aprovechamiento de ganado lanar, con excepción de las huertas cercadas, alfalfas, tréboles y cultivos de hortalizas, así como lo sembrado en las demás fincas en tanto no sean levantados los frutos de las mismas, las que quedan excluidas del aprovechamiento.

Este pliego de condiciones permanecerá expuesto en el plazo de quince días, elevándose a definitivo si no se presentan reclamaciones en dicho plazo.

Condiciones generales:

Primero.- La extensión del terreno de pastos a aprovechar por el ganado lanar del adjudicatario o adjudicatarios afectados por este pliego de condiciones será de unas novecientas setenta y cinco hectáreas; y el plazo de aprovechamiento de los diferentes parajes será el siguiente:

1.- El pasto del paraje denominado Monte de Libre Disposición será aprovechado por el rebaño o rebaños de ganado lanar del adjudicatario de la subasta durante el tiempo comprendido entre el día 27 de septiembre del presente año y el día 29 de junio del año 2000.

2.- Los pastos del paraje La Llama y de Ribera, por ser costumbre acotarlos para segar la hierba y pastarla por el ganado vacuno y caballar de la localidad, no podrán entrar los rebaños del adjudicatario hasta el último día del mes de septiembre del año actual, y desde esa fecha podrán hacer el aprovechamiento en que se volverán a acotar dichos pastos sin que puedan volver a entrar en ellos para hacer más aprovechamientos en dicho paraje.

3.- Los pastos del paraje de La Vega será aprovechados por el ganado lanar del adjudicatario de la subasta, desde que las fincas sembradas (patatas, remolacha, alubias y hortalizas) vayan descargadas de fruto, de la actual cosecha agrícola; y en las fincas destinadas al cultivo de alfalfas, tréboles y praderas artificiales, podrá hacerse el aprovechamiento desde el 15 de diciembre del corriente año en que quedará acotado totalmente al polígono, sin que puedan volver a entrar en él los rebaños, toda vez que comienzan las labores de preparación de la tierra para el cultivo por la Junta Vecinal para gastos de administración del pueblo.

El aprovechamiento de los pastos deberá ser hecho diariamente desde la salida a la puesta del sol, no estándole permitido sobrepasar estos límites, pues de hacerlo se consideraría pasto abusivo.

El adjudicatario de los pastos tendrá que dejarlos libres en las fechas fijadas como límite para cada paraje, estableciéndose una cláusula penal consistente en que: por cada día de más que el adjudicatario siga aprovechando los pastos de cualquiera de los parajes sujetos a su arriendo, pagará a la Junta Vecinal contratante diez mil pesetas diarias, pudiéndole ser reclamadas por la vía judicial, por el Presidente de la Junta, sin perjuicio de poder exigírsele otras responsabilidades por daños y perjuicios causadas e incluso la acción de lanzamiento de los pastos.

4.- Será obligación del ganadero o a quien le sean adjudicados los pastos, a los que este pliego se refiere, la de encerrar sus rebaños a la majada propiedad de esta Junta Vecinal, situada en el término vecinal de Miñambres, estableciendo que se encarga el ganadero de mullir por cuenta suya y así aprovechar el abono que produzcan los rebaños.

5.- El precio de licitación será fijado por la Junta Vecinal arrendadora, al dar comienzo la subasta, y para poder participar son indispensables los siguientes requisitos: a) ser ganadero; b) ser mayor de edad; c) estar en posesión de todos los derechos civiles; d) aceptación de las condiciones de este pliego y obligación de cumplimiento; e) no estar adeudando cantidad alguna a la Junta por ningún concepto.

6.- Otra de las obligaciones del adjudicatario de la subasta es la de ingresar en el acto de la adjudicación el diez por ciento del precio de adjudicación en la depositaria de la Junta Vecinal; cantidad que será considerada como parte del precio del remate.

El resto del precio de adjudicación será abonado por el adjudicatario en la depositaria en dos plazos de igual cantidad: el primero, el día uno de noviembre del año en curso; el segundo y último, en la primera quincena del mes de marzo del año 2003. Ambos plazos podrán ser justificados solamente mediante recibo de pago.

Segundo.- La subasta se verificará por pujas a la llana, y será adjudicada al postor que mejores condiciones económicas ofrezca una vez sea cubierto el tipo precio de licitación que se fije el que se determinará de viva voz al dar comienzo la subasta, y en caso de no ser cubierto se declarará desierta, pudiendo la Junta disponer en cesión del arriendo de los pastos como juzgue convenientemente.

Tercero.- Tanto la Junta Vecinal arrendadora como el adjudicatario de la subasta quedan sometidos al cumplimiento de las condiciones del presente pliego, y para el caso de discordia en su cumplimiento o incumplimiento, quedan sometidas las partes a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de La Bañeza, con expresa renuncia a cualquier otro foro o jurisdicción, siendo de cargo de quien dé lugar a ello los gastos y costes del procedimiento, incluso los derechos de procuradores y honorarios de Letrado que intervengan, aun cuando su intervención no fuera preceptiva.

Miñambres de la Valduerna, 3 de mayo de 2002.-El Presidente, José María González Rodríguez.

3770

60,00 euros

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### CANAL DEL ESLA

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad que la cobranza del ejercicio 2002, en período voluntario, será desde el día 13 de mayo de 2002 hasta el 12 de julio de 2002, ambos inclusive; por cuota de Comunidad a 19,20 euros por hectárea, estableciéndose un mínimo de tres euros por recibo, aprobado en la Asamblea General Ordinaria del día 25 de noviembre de 2001.

Los recibos que se encuentren domiciliados se cargarán a partir del día 10 de junio de 2002.

El pago de los recibos no domiciliados se efectuará en las oficinas de Caja España correspondientes a cada uno de los términos que se desglosan a continuación:

Caja España Villamañán: Benamariel, Villamañán.

Caja España Valencia de Don Juan: Valencia de Don Juan, San Millán de los Caballeros.

Caja España Toral de los Guzmanes: Algadefe, Villademor de la Vega, Toral de los Guzmanes.

Caja España Villaquejida: Villamandos de la Vega, Villaquejida, Cimanos de la Vega.

Caja España San Cristóbal de Entreviñas: Santa Colomba de las Carabias, Matilla de Arzón, San Cristóbal de Entreviñas.

Caja España Benavente - Oficina 410, calle Jesús García Muñoz, 3: Benavente, Villanueva de Azoague, Castrogonzalo.

Transcurrido el plazo señalado del período voluntario de pago, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo del veinte por ciento.

El Presidente de la Comunidad, Isaac Huerga Huerga.

3725

24,00 euros

#### PRESA DE LA VEGA

##### Friera

Se hace saber que, habiendo sido otorgado por la Confederación Hidrográfica del Norte de España la concesión de agua para riego a favor de esta Comunidad, y estando aprobados los proyectos, se informa a cuantas personas pudieran tener interés que los mismos quedan depositados en el domicilio social de esta Comunidad en Friera, CP 24567, para que puedan ser examinados. Lo que se hace público a los efectos del artículo 201.6 del RDPH.

Firmado: Roberto González Gómez.

3911

1,40 euros

## Anuncios Urgentes

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE PROFESOR DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA, DEPENDIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, EN LA ESPECIALIDAD DE PIANO, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO DE 1997 Y 2000, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO Y MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN Nº 154 DE 07 DE JULIO DE 2001, BOCYL Nº 128 DE 03 DE JULIO DE 2001 Y POR RESEÑA EN EL BOE Nº 218 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

De conformidad con la base octava de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 154 de 7 de julio de 2001 y BOCYL nº 128 de 3 de julio de 2001, y una vez transcurrido el plazo de diez días de subsanación de errores de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición para la provisión de CUATRO PLAZAS DE PROFESOR DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA, ESPECIALIDAD PIANO, correspondientes a las Ofertas Públicas de Empleo de 1997 y 2000, se hace pública la LISTA DEFINITIVA. Asimismo, se hace pública la composición nominal del TRIBUNAL CALIFICADOR, así como el lugar, fecha y hora de las correspondientes pruebas selectivas.

### 1º.-ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
001.	ÁLVAREZ CID, EMILIO
002.	ARES ESPINO, JAVIER
003.	BELLVER ÁLVAREZ, CAROLINA
004.	BRIME BERTRAND, SARA
005.	BUSTILLO RUIZ, ELENA
006.	CANO ORTEGA, NATALIA
007.	CARBAJAL ECHAVE, Mª LUISA
008.	CASTRO DE LA PUENTE, CONCEPCIÓN DE
009.	CORRALES MÍNGUEZ, ELENA
0010.	DÍEZ FERNÁNDEZ, Mª MERCEDES
0011.	DÍEZ GONTÁN, CLARA MARÍA
0012.	DÍEZ SUÁREZ, MONTSERRAT
0013.	ESCUADERO ROMERO, VICTORIA
0014.	FALAGÁN FUERTES, Mª CRISTINA
0015.	FERNÁNDEZ DOBAO, MARÍA
0016.	FERNÁNDEZ MUÑOZ, MIGUEL ANTONIO
0017.	FRAGUAS GONZÁLEZ, Mª MERCEDES
0018.	FRANCO VIDAL, JULIA ELISA
0019.	GARRIDO PÉREZ, ANA Mª
0020.	GUERRERO GRACIA, DIEGO
0021.	GUTIÉRREZ MARTÍN, Mª DOLORES
0022.	IRAGO GARRIDO, VERÓNICA
0023.	IRISO LLAMAZARES, MIGUEL
0024.	LATORRE TRABANCO, AÍDA
0025.	LÓPEZ BLANCO, FERNANDO
0026.	LÓPEZ GARCÍA, ÓSCAR
0027.	MARTÍNEZ CARROBLES, JOSÉ MIGUEL
0028.	MIGUÉLEZ CIVERA, ELENA
0029.	ORDIZ CALVO, ALICIA
0030.	PALACIOS TOLEDO, EVA Mª
0031.	PÉREZ LERA, ALMUDENA
0032.	PERSONAT REMOLAR, ALFREDO
0033.	PERSONAT REMOLAR, JOSÉ
0034.	PRADA DÍEZ, LAURA
0035.	PRIETO GONZÁLEZ, YOLANDA
0036.	RAPADO JAMBRINA, ELISA
0037.	RIVA ABENIA, MANUEL DE LA
0038.	RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, BEATRIZ
0039.	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ÁLVARO
0040.	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, SILVIA
0041.	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JESÚS
0042.	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JULIÁN

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0043.	SÁNCHEZ MATEOS, ANA BELÉN
0044.	SANZ GARCÍA, CARLOTA
0045.	SOBRINO GUTIÉRREZ, MARÍA
0046.	TURULLOLS ALCÁNTARA, MAIA IRANTZU

### EXCLUIDOS:

Ninguno.

### 2º.-TRIBUNAL CALIFICADOR:

PRESIDENTE.

– El de la Diputación o Diputado en quien delegue:

Titular: Don Ramón Ferrero Rodríguez.

Suplente: Don Julio González Fernández.

VOCALES.

– El Diputado de personal o Diputado Provincial en quien delegue:

Titular: Don Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal.

Suplente: Don Pedro Vicente Sánchez García.

– Un Diputado designado por los grupos de la oposición:

Titular: Don José Agustín González González.

Suplente: Don Emilio Sierra García.

– El Director del Conservatorio Provincial de Música de León, o persona en quien delegue:

Titular: Doña Pierrett Saint Geremie Serrano.

Suplente: Doña Elena Mª García García.

– Dos profesores de Música, de especialidad igual o similar a la convocada, designados por el Ilmo. Sr. Presidente:

Titular: Doña Mª Belén Ordóñez García.

Suplente: Doña Ana Mª Díaz-Cano Ramírez.

Titular: Don José Ramón Prieto Sáenz de Miera.

Suplente: Doña Raquel C. Val Serrano.

– Un profesor de Música de especialidad igual o similar a la convocada, designado por el Comité de Empresa:

Titular: Doña Rosario Silván Martínez.

Suplente: Doña Elena González Fernández-Llamazares.

SECRETARIO.

– El de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Titular: Don Luis Gonzalo González Fernández.

Suplente: Don Ángel Lescún Canuria.

3º.-De conformidad con las Bases específicas, y una vez reunido el Tribunal Calificador para la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, se convoca a los mismos a la celebración del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición, el cual tendrá lugar el próximo día 27 DE JUNIO DE 2002, JUEVES, a las 10.00 HORAS, en el CONSERVATORIO PROVINCIAL DE MÚSICA, sito en la C/ Santa Nonia, s/n, para lo cual deberán acudir provistos de bolígrafo y DNI.

Contra la presente resolución, que es un acto de trámite, pero determinante al impedir continuar el procedimiento, podrán los interesados interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente en el plazo de un mes contando a partir del siguiente a la presente publicación. No obstante podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente publicación, previa comunicación a esta Diputación de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la citada Ley, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

León, a 11 de junio de 2002.–El Presidente, P.D. Cipriano Elías Martínez Álvarez. 4648